

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 1 de 14

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, la empresa **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA** establece la Política General y Especiales aplicables para el Tratamiento y Protección de Datos Personales en la organización.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

- **NOMBRE DE LA EMPRESA: PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA**, sociedad comercial identificada con NIT. No. 800.248.184-4, se constituye como una empresa colombiana, con el objeto social de actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.
- **DIRECCIÓN FÍSICA:** Calle 100 # 8A-37, Torre A, Oficina 602. World Trade Center, Bogotá D.C.
- **PÁGINA WEB:** www.pti.com.co
- **TELÉFONO:** 6012184142.

2. OBJETIVO

- Establecer las directrices generales para la protección y el tratamiento de datos personales al interior de **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA**, permitiendo de esta manera fortalecer el nivel de confianza entre responsable y titulares con relación al tratamiento de su información.
- Informar a los Titulares de las finalidades y transferencias a que son sometidos sus datos personales y los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.

3. ALCANCE

Esta Política será aplicada a todas las bases de datos y/o archivos que incluyan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA** como responsable del tratamiento de datos personales.

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 2 de 15

4. DEFINICIONES

- **Habeas Data:** Derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Datos sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- **Dato semiprivado:** Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del Titular con el fin de informar sobre el tratamiento de sus datos personales.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor,

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 3 de 15

que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
- **Causahabiente:** Persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos de otra persona.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

5. PRINCIPIOS RECTORES APLICABLES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

En materia de protección de datos personales se aplicarán los siguientes principios rectores:

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del tratamiento o del Encargado del

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 4 de 15

tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

f) Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

g) Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

i) Principio de temporalidad: Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.

j) Interpretación integral: de los derechos constitucionales: Los derechos se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 5 de 15

información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los derechos constitucionales aplicables.

k) Principio de Necesidad: Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de datos personales gozarán de los siguientes derechos, y de aquellos que les otorgue la ley:

- a)** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable del tratamiento o Encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b)** Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley;
- c)** Ser informado por el responsable del tratamiento o el Encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e)** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;
- f)** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 6 de 15

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por regla general en el tratamiento de datos de carácter personal **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA** recolectará la autorización previa e informada del Titular, la cual podrá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

7.1 Eventos en los cuales no es necesaria la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

8. DEBERES DE PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 7 de 15

necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- i) Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

9.1 Tratamiento de datos personales de Empleados

PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA recolecta los datos personales de sus **Trabajadores** los cuales son calificados por la compañía como de reserva, y solo serán revelados por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los empleados de la empresa serán:

- a) Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a los empleadores, o bien las órdenes que impartan las autoridades colombianas competentes;

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 8 de 15

- b) Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la empresa.
- c) Cumplir con las obligaciones impuestas a la empresa como empleador, en relación con las normas del denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- d) Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores.
- e) Consultar memorandos o llamados de atención.
- f) Desarrollar y aplicar el proceso disciplinario.
- g) Contactar a familiares en casos de emergencia.
- h) Cumplir con los requerimientos de clientes y/o proveedores para la ejecución de los contratos suscritos con estos.

PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA almacena los datos personales de sus empleados, incluidos los que hayan sido obtenidos en desarrollo del proceso de selección, y los conserva en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos.

A tal carpeta solo tendrá acceso y será tratada por el Área de Recursos Humanos, con la finalidad de administrar la relación contractual entre **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA** y el empleado.

Así mismo, contará con un adecuado sistema de seguridad para el manejo de aquellos datos sensibles y su reserva, en el entendido que tales datos sensibles solo serán usados por **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA**, para los fines antes mencionados.

Terminada la relación laboral, **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA** procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral, en un archivo central con acceso restringido, sometiendo en todo momento la información a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información laboral pueda contener datos de carácter sensible.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a veinte (20) años contados a partir de la terminación de la relación laboral, o de acuerdo a las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 9 de 15

9.2 Tratamiento de datos personales de Clientes

PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA recolecta los datos personales de sus Clientes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Clientes de **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA** serán:

- a) Realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y post contractual.
- b) Capacitación o charlas relacionadas con el correcto uso de las herramientas.
- c) Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del contrato celebrado.
- d) Cumplir con el objeto del contrato celebrado, incluyendo actividades de envío de herramientas, cumplimiento y trámite de garantías, entre otros.
- e) Verificar casos en que se de incumplimiento de alguna de las partes.
- f) Realizar actividades de fidelización de clientes y operaciones de marketing.
- g) Envío de propuestas y licitaciones.
- h) Servicio al cliente.
- i) Gestionar tramites, solicitudes, quejas y reclamos.
- j) Suministrar y evaluar información financiera, comercial, legal, reputacional y de marketing de empresas y empresarios para aumentar el conocimiento de clientes y minimizar los riesgos financieros y comerciales.

Así mismo, contará con adecuados sistemas de seguridad para el manejo de aquellos datos sensibles y su reserva, en el entendido que tales datos solo serán usados por **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA**, para los fines antes mencionados.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del cliente con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 10 de 15

contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

9.3 Tratamiento de datos personales de Proveedores

PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA, recolecta los datos personales de sus Proveedores y los almacena en una base de datos la cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por la compañía como de reserva, y que, en el caso de datos privados, solo los revelará por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Proveedores de **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA**, serán:

- a. Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y post contractual.
- b. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores.
- c. Administrar y operar el producto o servicio contratado, lo cual comprende, entre otros aspectos, el manejo y registro contable de las operaciones que se desarrollan durante la ejecución de la orden de servicio y/o compra.
- d. Presentar quejas, denuncias o reportes a las autoridades o entidades competentes en caso de incumplimiento.
- e. Suministrar y evaluar información financiera, comercial, legal, reputacional y de marketing de empresas y empresarios para aumentar el conocimiento de clientes y minimizar los riesgos financieros y comerciales.
- f. Actividades tendientes a facturación, recaudo, cobro persuasivo, cobro jurídico o prejudicial.
- g. Gestionar trámites, solicitudes, quejas y reclamos.
- h. Suministro de información por entidades competentes, clientes, proveedores y demás partes interesadas.

PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA, recaudará de sus proveedores los datos que sean necesarios y pertinentes para la finalidad de selección, evaluación y ejecución de las operaciones comerciales a que haya lugar.

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 11 de 15

La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores por parte de **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA**, tendrá en todo caso como finalidad verificar la idoneidad y competencia de los empleados; es decir, una vez verificado este requisito, **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA**, realizará la conservación de la información.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del Proveedor con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

9.4 Tratamiento de datos personales de Visitantes en el Control Ingreso

PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA recolecta los datos personales de sus visitantes y los almacena en una base de datos (Documento Control de Visitantes Código: AR-FOR-IV) la cual es calificada por la empresa como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de quienes ingresan a las instalaciones de **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA** serán:

- a) Asegurar el ingreso a las instalaciones de la empresa a personas que cuentan con la autorización de libre tránsito y restringir el paso a aquellas personas que no estén autorizadas.
- b) Garantizar la seguridad en los ambientes vigilados.
- c) Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de las actividades al interior de la empresa.
- d) Los datos personales de los visitantes a las instalaciones de PTI serán tratados para propósitos de seguridad y control de visitantes y cumplimiento del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo entre otros que se puedan presentar en relación a la seguridad física del edificio o de la Base y la operación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a (20) años contado a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 12 de 15

10. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

La empresa actualmente realiza Transmisión Internacional de Datos Personales por cuanto algunas de sus bases de datos son almacenadas en servidores externos a la compañía ubicados en el exterior a cargo de un tercero. En todo caso para realizar la Transmisión internacional de Datos Personales, además de informar al titular y contar con su autorización, **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA** se asegurará que la acción de transmitir esté regulada por un contrato que contemple los requisitos fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

11. DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA no realiza de forma directa el tratamiento de datos personales de menores de Edad. Sin embargo, de forma particular la empresa recolecta y trata los datos personales de los hijos menores de edad de sus trabajadores, con la única finalidad de cumplir con las obligaciones que impone la ley a los empleadores en relación con las afiliaciones a sistema de seguridad social y parafiscales, y en particular para permitir el disfrute de los derechos fundamentales de los niños a la salud y a la recreación.

En todo caso, **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA** recolectará cuando corresponda la respectiva autorización para su tratamiento, teniendo siempre de presente el interés superior del menor y el respeto de los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

12. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES Y MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose con nosotros a través de comunicación escrita dirigida al área encargada de la protección de datos personales en la compañía, **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**. La comunicación podrá ser enviada al siguiente a través de comunicación escrita radicada en la **Calle 100 No. 8A- 37, Torre A, Oficina 602 WORLD TRADE CENTER**, en la ciudad de Bogotá.

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 13 de 15

12.1 Consultas

Se podrá consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA**, y la empresa se encargará de suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del solicitante.

La consulta una vez recibida por la empresa, será atendida en un término máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la nueva fecha en que se atenderá tal consulta, la cual en ningún caso podrá superar los **cinco (5) días hábiles siguientes** al vencimiento del primer término.

12.2. Reclamos

Cuando se considere que la información contenida en una base de datos de **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. - SUCURSAL COLOMBIA** debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Habeas Data, se podrán presentar reclamación ante **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA**, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante comunicación escrita dirigida a **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los **cinco (5) días** siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos **(2) meses** desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. - SUCURSAL COLOMBIA** reciba un Reclamo del cual no sea competente para

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 14 de 15

resolverlo, la empresa dará traslado a quien efectivamente corresponda en un término máximo de **dos (2) días hábiles** e informará al Titular.

2. Una vez recibido el reclamo completo, la empresa incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "**reclamo en trámite**" y el motivo del mismo, en un término no mayor a **dos (2) días hábiles**. La empresa conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la empresa informará al Titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los **ocho (8) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término.

12.3. Requisito de procedibilidad

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo directamente ante la empresa.

12.4 Petición de actualización y/o rectificación

PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L - SUCURSAL COLOMBIA rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el Titular deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la compañía, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

12.5. Revocatoria de la autorización y/o supresión del Dato

El Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual.

Así también el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA**, la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 15 de 15

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- c) Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.

Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA**

El derecho de cancelación no es absoluto y por lo tanto **PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. - SUCURSAL COLOMBIA** podrá negar revocatoria de autorización o eliminación de los datos personales en los siguientes casos:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Para la revocatoria **de la autorización y/o supresión del Dato** debe enviar un comunicado al correo.habeasdata@pti.com.co, y diligenciar el formulario que se le enviara a vuelta de correo con el asunto retiro de base de datos o revocación de autorización.

13. MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. - SUCURSAL COLOMBIA se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios habituales de contacto con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigencia.

	PETROLEUM TOOLS INTERNATIONAL S. DE R.L. SUCURSAL COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CODIGO: LG-DOC-POLTPDP
		VERSION 6 (13/09/23)
		Página 16 de 15

En el evento que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política General o especial y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a la empresa el retiro de su información a través de los canales indicados en el Capítulo 11. Sin embargo, los Titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando la empresa tenga un deber legal o contractual de tratar los datos.

14. VIGENCIA

La presente Política rige a partir del 13 de septiembre de 2023.